200 PARAGUAY
1811-2011

MUNICIPALIDAD D FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal
Nosotros Podemos, Fernando Primero

RESOLUCION I.M.F.M N° 1076 /2.011

Fernando de la Mora, 12 de abril del 2011

VISTO: La Contratación Directa referente a **"DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS"** y; ----------

CONSIDERANDO

Que, dicho proceso se inició con la comunicación realizada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad; a la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, nota mediante de fecha 04 de febrero de 2011 y siendo individualizado con el ID N° 207.178.----------

Que, el art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/03 establece que "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:* ***c)*** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*"----------

Que, a través del A.I. N° 237 de fecha 12/11/10 del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, se ha proclamado legítimamente como Intendente Municipal de la ciudad de Fernando de la Mora al Señor Edgar Ramón Quintana Villalba, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.---------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones, legales y legítimamente reconocidas;

...///...

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL PARAGUAY

Municipalidad de Fernando de la Mora INTENDENCIA

Ruta Mcal. Estigarribia esquina Capitán Montiel - Tel.: RA 500 009 – 500 007 – Fax 507 804 – e-mail: munifm@telesurf.com.py

200 PARAGUAY
1811-2011

MUNICIPALIDAD D FERNANDO DE LA MORA

Intendencia Municipal

Nosotros Podemos, Fernando Primero

RESOLUCION I.M.F.M N° 1056 /2.011

Fernando de la Mora, 12 de abril del 2011

...///...

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE

Art. 1°) DECLARAR DESIERTO el Proceso de Contratación Directa referente a **""DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS"**, de conformidad a lo establecido en el Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2) COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Abog. RONALD J. GONZALEZ A.
Secretario General

Sr. EDGAR R. QUINTANA V.
Intendente Municipal

Ruta Mcal. Estigarribia esquina Capitán Montiel – Tel.: RA 500 009 – 500 007 – Fax 507 804 – e-mail: munifm@telesurf.com.py